

Le perdonan 175.600€ tras haber embargado y perdido su vivienda con la ley de la Segunda Oportunidad

Repara tu deuda ha conseguido muchos casos de cancelación de deuda en la ciudad de Badalona

El juzgado de Primera Instancia de Badalona (Barcelona) ha aplicado, en auto de 14 de junio, a un vecino de la ciudad catalana la Ley de Segunda Oportunidad de 2015 que permite liberar a particulares y autónomos de sus deudas y ha dictado la exoneración de la totalidad del pasivo insatisfecho.

P.L. se encontraba en situación de sobre endeudamiento con una deuda de 175.600 euros. "Llegó un momento en el que no podía pagar la deuda contraída; entonces el banco me embargó el piso y me desahució, explica P.L.. Al final -añade- tenía deudas con 7 acreedores distintos más la diferencia que me había quedado de la hipoteca y ya no sabía qué hacer".

P.L. acudió a Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España y tramitaron su caso. Es uno de los muchos BEPIS (Beneficio de Exoneración total del Pasivo Insatisfecho) que Repara tu deuda consigue en la ciudad.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en 2015 y permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

Este es uno de los muchos de los autos de cancelación total de deuda que Repara tu Deuda entrega en lo que va de año y su previsión es poder entregar más de 900 en toda España a lo largo de 2018.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Badalona](#)

Categorías: [Derecho Finanzas Sociedad Cataluña](#)